

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8003770

EN VIRTUD DE QUE

DIANA EDITH
ORTIZ
PÉREZ

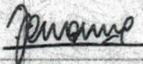
CURP: **ELIMINADO**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
ECONOMÍA



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8003770

SEP



México D.F. 8 de Marzo del 2013

ELIMINADO

FIRMA DEL TITULAR

08-003770

ELIMINADO(Inciso "a"), con fundamento en los artículos 3º Fracc. 11 y 17; Art.24, Fracc.6; Art.82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.